



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA RETIRADA INMEDIATA DEL DECRETO 2/2020, DE 12 DE NOVIEMBRE, DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sábado día 14 de noviembre, el Boletín Oficial de Castilla y León publicó el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, del presidente de la Junta de Castilla y León, como autoridad competente delegada, por el que se regulan las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema de Salud de Castilla y León, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre. Las disposiciones contenidas en el citado Decreto de la Junta de Castilla y León, publicado el día 14 de noviembre de 2020, no fueron acordadas en el marco del diálogo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras sanitarios.

Con la imposición de este Decreto por parte de la Junta de Castilla y León, se condicionan derechos laborales logrados y adquiridos por el personal sanitario durante muchos años fruto del acuerdo negociado con la representación sindical, tales como vacaciones, guardias, descansos o conciliación de la vida laboral y familiar, además de romper de manera unilateral la negociación que se venía manteniendo en la Mesa Sectorial de Sanidad. Una negociación que, a la vista de la publicación del Decreto, no ha sido real sino un paripé, lleno de hipocresía y falta de respeto por parte de la Consejería de Sanidad, no sólo hacia los agentes sociales sino también hacia el conjunto de profesionales. Unos profesionales sanitarios a los que hace unos meses el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, dedicaba unas palabras



alabando su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y sin embargo ahora, con los hechos, les da la espalda. Los trabajadores a los que Fernández Mañueco aseguraba ofrecer su reconocimiento eterno son los mismos a quienes somete a la indefensión recortando, aún más, sus derechos a golpe de Decreto, demostrando nuevamente su falta de palabra, como ya hiciera con el acuerdo firmado y no cumplido de las 35 horas o con el Plan de Respuesta contra la Pandemia.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca, recogiendo las demandas de los profesionales sanitarios, consideramos que la imposición de este Decreto 2/2020, publicado con alevosía y nocturnidad el 14 de noviembre en el BOCYL, rompe las reglas básicas de la negociación colectiva y es el mayor despropósito y abuso jamás cometido contra los profesionales sanitarios en Castilla y León. No se puede tolerar la adopción de medidas de estas características contra profesionales que durante la pandemia y de manera voluntaria se han puesto a disposición de las diferentes Gerencias de Salud, en muchos casos, en condiciones extremas de trabajo sin poder realizar los descansos pertinentes. Estos profesionales han sido y están siendo quienes permanecen en la primera línea para afrontar la crisis sanitaria de la COVID-19 en hospitales y centros de salud de Castilla y León, para proteger a toda la ciudadanía; y a quienes, en vez de mejorar sus condiciones de trabajo, el Gobierno de la Junta de Castilla y León les quita derechos.

Entendemos que no se pueden elaborar instrumentos normativos como un Decreto tan alejados de la realidad contra unas plantillas saturadas, que están dando la cara desde hace más de nueve meses; unas plantillas mermadas con los recortes aplicados desde el año 2012 que no han podido garantizar una atención adecuada por falta de contratación de personal. Estas decisiones unilaterales carecen, además, de toda lógica sin antes reforzar la Atención Primaria y la Especializada, sin suficientes rastreadores o test de detección de coronavirus. Este Decreto no puede ser la respuesta de la Consejería de Sanidad de Castilla y León para suplir la ineficacia, la falta de previsión y planificación, y mucho menos publicarse sin tener en cuenta a la plantilla de grandes profesionales que han demostrado reiteradamente con su trabajo diario el alto compromiso que tienen con la sanidad pública.

El Decreto 2/2002 del presidente de la Junta de Castilla y León es, por tanto, inoportuno y errático por dictarse en un momento crítico de la segunda ola de la pandemia, siendo prueba de ello el rechazo que ha generado en todos los sindicatos de los trabajadores de la sanidad pública, los colegios profesionales, las plataformas sanitarias, partidos políticos y el conjunto de profesionales sanitarios.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista comparte la reivindicación de los profesionales sanitarios y aboga por recuperar la dinámica del acuerdo entre las partes en relación con esta cuestión, es decir, que no convierta en obligatorios los traslados y se contemple la voluntariedad e incentivos a los profesionales sanitarios frente al actual Decreto que vulnera algunos de sus derechos y lesiona su imagen.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al presidente de la Junta de Castilla y León a la retirada inmediata del Decreto 2/2020 de 12 de noviembre que regula las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema Sanitario de Castilla y León.
2. Instar a la Consejería de Sanidad para que deje la vía de la imposición y vuelva a la senda del diálogo y la negociación dentro del seno de la Mesa Sectorial de Sanidad de Castilla y León.

En Salamanca, a 1 de diciembre de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista